

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CREDENCIALES DE ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO SIMEM
Institución	OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CENACE
Descripción	El Operador Nacional de Electricidad - CENACE autoriza y emite las credenciales de acceso al Sistema de Información del Mercado Eléctrico – SIMEM, portal en que los Participantes Mayoristas del Sector Eléctrico - PMSE u otras entidades relacionadas puede cargar o visualizar la información operativa y comercial del Sistema Nacional Interconectado.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas, públicas y privadas, catalogadas como Participantes Mayoristas del Sector Eléctrico - PMSE o personal que pertenece a la entidad rectora del sector eléctrico, que requieran acceder a la información del Sistema de Información del Mercado Eléctrico – SIMEM. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado digital y credenciales de acceso al Sistema de Información del Mercado Eléctrico – SIMEM
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de acceso al Sistema de Información del Mercado Eléctrico – SIMEM Formulario "Solicitud de acceso para usuarios externos de SIMEM" suscrita por el representante legal o máxima autoridad de la empresa. 2. Documento legal que lo habilite como máxima autoridad o representante legal de la empresa solicitante. El documento se anexa al formulario de solicitud. 3. Firma electrónica y aplicativo Firma EC Para suscribir el formulario de solicitud deberá contar con el certificado digital de firma electrónica vigente emitido por el Banco Central del Ecuador y descargar el aplicativo FIRMA EC.

¿Cómo hago el trámite?

CANAL DE ATENCIÓN: Correo electrónico
(simemconsulta@cenace.gob.ec)

1. Descargar, completar y suscribir electrónicamente el formulario "Solicitud de acceso para usuarios externos de SIMEM", ubicado en la sección "Formatos y anexos".
2. Remitir la "Solicitud de acceso para usuarios externos de SIMEM" dirigida al Gerente Nacional de Desarrollo Técnico de CENACE mediante el correo electrónico simemconsulta@cenace.gob.ec.
3. Recibir el certificado digital, las credenciales de acceso y la guía de instalación al correo electrónico registrado para cada usuario.

Canales de atención:

Correo electrónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Atacazo y Panamericana Sur Km. 0, Sector Cutuglagua / Mejía - Ecuador.
Para consultas de lunes a viernes de 07:30 a 16:00.

Base Legal

- [LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA](#). Art. 1, 71, 20.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 227.
- [ESQUEMA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN](#). Art. 1.1, 1,15, 1.16, 1.17, 4.2, 4.5.
- [Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica](#). Art. Art. 25 literal h), Art. 28 literal o), Art. 34, numeral 26, Art. 43, Art. 111.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Analista Nacional de Servicios de Tiempo Real 2
Correo Electrónico: simemconsulta@cenace.gob.ec
Teléfono: (+593) 02 2992001 - Ext. 2062, 3069

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	2
2026	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	3
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	3
2025	08	2	3
2025	07	0	0
2025	06	2	3
2025	05	5	4
2025	04	0	3
2025	03	1	1
2025	02	0	2
2025	01	1	2
2024	12	0	6
2024	11	0	4
2024	10	0	4
2024	09	0	5
2024	08	0	8
2024	07	1	5
2024	06	3	15
2024	05	3	8
2024	04	0	5
2024	03	0	1
2024	02	1	18
2024	01	1	10

